



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2012-01026-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la parte actora, se decreta LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO sobre los dineros depositados o los que con posterioridad se llegaren a depositar, frente a las cuentas de ahorro No. 023871 de BANCOLOMBIA, No. 079964 de BANCO AV VILLAS y No. 225399 de BANCO DAVIVIENDA, de propiedad del ejecutado FAUSTO ANTONIO SCOLARO VALDERRAMA; ofíciase a dichas entidades para que procedan en tal sentido.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de CATASTRO DEPARTAMENTAL, respecto del oficio No. 661 de 2022.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ



Medellín, 29/08/2022

Señora
ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretario Circuito
Juzgado Séptimo De Familia De Oralidad
Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín - Antioquia

Asunto: Respuesta Rdo. 2022010365280 del 29/08/2022
Radicado 050013110-007-2012-01026-00

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud y una vez verificada la información en la base de datos de la Gerencia de Catastro Departamental con fecha de corte 29/08/2022, de acuerdo con el certificado anexo, el señor **FAUSTO ANTONIO SCOLARO VALDERRAMA** con cédula de ciudadanía No.71777814, **no** posee bienes en los municipios del Departamento de Antioquia.

Es necesario aclarar que la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia no realiza la gestión catastral para los siguientes municipios: Medellín, Rionegro, Envigado y Sabaneta dado que son independientes en su catastro; los municipios de El Retiro, San Vicente Ferrer y El Carmen del Viboral están a cargo del gestor catastral Masora, y los municipios de Bello, Girardota, Copacabana, Barbosa y La Estrella con el gestor catastral AMVA – Área Metropolitana del Valle del Aburra.

A continuación, se relaciona la información de contacto de los gestores catastrales correspondientes a estos municipios.





Municipios	Gestor Catastral	Contacto
El Carmen de Viboral, El Retiro y San Vicente de Ferrer	Asociación de Municipios del Altiplano de Oriente Antioqueño - Masora	Correo electrónico: catastro@masora.gov.co Teléfono: 561 08 08
Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota y la Estrella	Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA	Correo electrónico: atencionausuario@metropol.gov.co Teléfono: 3856000 Ext 127
Rionegro	Rionegro	Correo electrónico: catastro@rionegro.gov.co Teléfono: 520 40 60 Extensiones: 1130, 1131, 1132, 1133
Envigado	Envigado	Correo electrónico: catastroenvigado@envigado.gov.co Teléfono: 339 40 00 Extensiones: 4297 o 4413
Sabaneta	Sabaneta	Correo electrónico: catastro.c7@sabaneta.gov.co Teléfono: 4406673 3011519 Ext. 1607 o 1606.

En estos términos se da respuesta a la petición formulada.

Cordialmente,



RAUL DAVID ESPINOSA VELEZ
Gerente Catastro Departamental

Proyectó: Alejandro Arroyave Bedoya



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CERTIFICACIÓN DE NO POSEER BIENES INMUEBLES

El propietario o poseedor está obligado a: Cerciorarse de que todos los predios de su propiedad o posesión estén incorporados en el Catastro, con la información actualizada; informar a la autoridad catastral los datos actuales, para que los cambios en los aspectos físicos, jurídicos y económicos se asuman en los procesos catastrales y a suministrar datos, documentos y facilitar la obtención y captura de información, para el desarrollo de la actividad catastral (Art. 152, Resolución 70 de 2011 del IGAC).

La Gerencia de Catastro certifica que:

**FAUSTO ANTONIO SCOLARO VALDERRAMA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO.
71777814**

NO FIGURA INSCRITO EN LA BASE DE DATOS DE LA GERENCIA DE CATASTRO ANTIOQUIA COMO PROPIETARIO O POSEEDOR DE BIENES INMUEBLES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. NO SE CERTIFICA PARA LOS MUNICIPIOS DE MEDELLÍN, BELLO, BARBOSA, COPACABANA, GIRARDOTA, EL RETIRO, SAN VICENTE FERRER, EL CARMEN DE VIBORAL, ENVIGADO, LA ESTRELLA, SABANETA Y RIONEGRO LOS CUALES PERTENECEN A OTRO GESTOR CATASTRAL.

Valido por 90 días a partir de la fecha. 29/08/2022 Hasta 27/11/2022

RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ

GERENTE

Generado por: ALEJANDRO ARROYAVE BEDOYA

Este certificado se puede verificar en la línea de atención al ciudadano 01 8000 415 140

"Toda área calculada por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, para el caso de Antioquia dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"

CERTIFICADO EXPEDIDO PARA ENTIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL